

Financiado por:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto de Salud Carlos III



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Institut
D'Investigacions
Biomèdiques
August Pi i Sunyer

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationUE

Exp. I22.0054CN

Tipos: Servicios

Procedimiento: Abierto

Objeto: Servicios que permitan elaborar y mantener un CRD electrónico y la monitorización online y presencial del proyecto de investigación “FARMacogenética Aplicada para Predecir la Respuesta al tratamiento Del Primer Episodio Psicótico (FARMAPRED-PEP)”, PMP21/00085. Financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) con fondos PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA DEL INSTRUMENTO NextGenerationEU, EN CONCRETO CON EL PROGRAMA MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), CANALIZADO A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO Y APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Sra. Rosa Vilavella Gasull, Gerente, en su calidad de órgano de contratación de la entidad Fundación Clínic para la Investigación Biomédica.

ANTECEDENTES

I.- Visto el informe justificativo de la necesidad, emitido el Dr. Sergi Más en fecha 1/12/2022, en el que se justifican los aspectos a los que se hace referencia a los artículos 28, 100, 101 y 116.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en lo que se hace referencia a las actuaciones previas realizadas por la entidad relativas a los principios de gestión de los fondos provenientes del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

II.- Visto que en fecha 9/12/2022 se incoó el expediente para la contratación de los servicios identificados en el encabezamiento.

III.- Visto que en fecha se ha procedido a certificar la existencia de crédito adecuado y suficiente para la mencionada contratación, financiada por Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), mediante el proyecto Ref. PMP21/00085 titulado “FARMacogenética Aplicada para Predecir la REspuesta al tratamiento Del Primer Episodio Psicótico.”. Financiado con fondos procedentes del Instrument Next Generation de la Unión Europea, en concreto con el programa Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), canalizado por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia español (PRTR).

IV.- Vistos los informes técnicos y jurídicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato; justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; existencia de crédito; justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; **insuficiencia de medios propios; no división de lotes.**

V.- Visto que se han llevado a cabo todos los trámites previos previstos por la normativa de aplicación para entender completado el expediente de contratación, incluidas las actuaciones previas indicadas en la normativa propia de los fondos MRR/PRTR.

Financiado por:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto de Salud Carlos III



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 de la LCSP y en virtud de lo establecido en la Política de Compras de la entidad aprobada por junta de Gobierno de 2 de mayo de 2018, como órgano de contratación

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del Servicios que permitan elaborar y mantener un CRD electrónico y la monitorización online y presencial del proyecto de investigación “FARMacogenética Aplicada para Predecir la Respuesta al tratamiento Del Primer Episodio Psicótico (FARMAPRED-PEP)”, con un valor estimado del contrato de 66.000 euros (IVA no incluido), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la mencionada contratación por l’Institut d’Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (IDIBAPS), Exp. I22.0054CN.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a este contrato, financiado con fondos procedentes del Instrument Next Generation de la Unión Europea, en concreto con el programa Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), canalizado por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia español (PRTR), y en la partida y proyecto que se encuentran identificados en el expediente, por un presupuesto de licitación de 49.300 euros de base imponible, más 10.353 de IVA, total 59.653 euros, con la plurianualidad especificada a l’expedient.

Tercero. - Según se establece en el art. 326.4 de la LCSP, establecer la composición de la Mesa de contratación, que tal y como quedó definida en el Punto 3 de la Política de Compras aprobada por la Junta de Gobierno del IDIBAPS celebrada el 2 de mayo de 2018, estará formada por los siguientes miembros sin perjuicio de las delegaciones que acrediten:

Presidenta: Sra. Sonia Meléndez. Directora Económica y Financiera de la FCRB.

Sustituto: Sr. Daniel Garcés. Responsable de Contabilidad

Secretaria: Sra. Cristina Monsalve. Técnico de la Unidad de Contratación Pública de la FCRB

Sustituta: Sra. María García. Técnica de la Unidad de Contratación Pública de la FCRB

Vocal 1: Sr. Sergio Camacho. Director de estrategia de la FCRB, para el control económico y financiero

Sustituto: Sr. David Valcárcel. Técnico de la unidad de Control de gestión

Vocal 2: Sra. Nuria Castro. Jefe de la Unidad de Contratación Pública de la FCRB, asesora jurídica

Sustituta: Sra. María García. Técnica de la Unidad de Contratación Pública de la FCRB

Vocal 3: Sr. Luís Mochón. Jefe de Compras de la FCRB

Sustituta: Presidenta de la Mesa

Vocal 4: Dr. Sergi Más. Investigador Principal en terapias avanzadas.

Sustituta: Presidenta de la Mesa

Así como comunicar esta designación a los interesados a fin de que queden enterados de que próximamente se les comunicará el día y la hora en que deberán comparecer con el fin de constituirse en Mesa de contratación.

Cuarto. - Disponer la apertura del procedimiento de contratación según los términos del procedimiento abierto aplicable según resulte del art. 156 de la LCSP, y no armonizado, según se desprende del art. 22 de la misma LCSP por no superar los umbrales en él indicados; con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Financiado por:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto de Salud Carlos III



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Quinto. - Designar como Responsable del contrato por parte del Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer al investigador principal y promotor del contrato, Dr. Sergi Mas, con las funciones definidas en los pliegos.

Sexto. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante y que la licitación sea anunciada en la forma y por los medios que legalmente procedan, respetando la normativa de publicidad propia del financiador.

A Barcelona,

Rosa Vilavella
Gerent FCRB